

**ADENDA DE PRÓRROGA AL ENCARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
A TRAGSATEC PARA EL APOYO EN LA RECOGIDA TELEFÓNICA DE DATOS DEL
ESTUDIO PILOTO PARA EL SUBMÓDULO DE RECUPERACIÓN DE EMPLEOS
PRECARIOS**

Don Juan Manuel Rodríguez Poo, con DNI 13755262C, interviene en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA CIF: Q2826039F, en su condición de Presidente del Instituto Nacional de Estadística

EXPONE

PRIMERO.- Con fecha 30 de abril de 2019, el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (en adelante, INE) realizó un encargo a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC) para el “Apoyo en la recogida telefónica de datos del Estudio Piloto para el submódulo de Recuperación de Empleos Precarios”.

SEGUNDO.- Ante la imposibilidad, por razones de carácter técnico, de finalizar los trabajos objeto del encargo en el plazo conferido, y estando previsto en la cláusula octava la posibilidad de prórroga con anterioridad a su vencimiento por un plazo máximo de 2 meses, resulta procedente conceder una ampliación en el plazo de ejecución del encargo hasta el día 2 de agosto de 2019, y sin coste adicional para el INE.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO** prorrogar el encargo conferido a TRAGSATEC con fecha 30 de abril de 2019, en base a la cláusula octava del encargo, ampliando el plazo de ejecución de los trabajos hasta el día 2 de agosto de 2019.

Todo lo cual se comunica a TRAGSATEC para su conocimiento y efectos oportunos.

11 JUL. 2019

EL PRESIDENTE DEL INE

Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Poo 